

La amplia tradición de anulación de deudas en Mesopotamia y en Egipto del 3º al 1º milenio a. de C.

ERIC TOUSSAINT :: 29/12/2024

Las anulaciones generalizadas de deuda forman parte del cristianismo vía el Levítico que proclama la obligación de anular las deudas cada 7 años y en cada jubileo, cada 50 años

Hammurabi, rey de Babilonia, y las anulaciones de deuda

El Código de Hammurabi se encuentra en el Museo del Louvre de París. De hecho, el término "código" es inapropiado, pues Hammurabi nos legó más bien un conjunto de reglas y de juicios sobre las relaciones entre los poderes públicos y los ciudadanos. El reino de Hammurabi, "rey" de Babilonia (situada en el Iraq actual), comenzó en 1792 antes de J.C. y duró 42 años. Lo que la mayor parte de los manuales de historia no señalan es que Hammurabi, como otros gobernantes de las ciudades-estado de Mesopotamia, proclamó en varias ocasiones una anulación general de las deudas de los ciudadanos con los poderes públicos, sus altos funcionarios y dignatarios. Lo que se ha llamado el Código de Hammurabi, fue escrito probablemente en 1762 antes de J.C. Su epílogo proclamaba que *"el poderoso no puede oprimir al débil, la justicia debe proteger a la viuda y al huérfano (...) a fin de hacer justicia a los oprimidos"*. Gracias al descifrado de los numerosos documentos escritos en cuneiforme, los historiadores han encontrado la huella incontestable de cuatro anulaciones generales de deuda durante el reinado de Hammurabi (en 1792, 1780, 1771 y 1762 antes de J.C.).

En la época de Hammurabi, la vida económica, social y política se organizaba alrededor del templo y del palacio. Estas dos instituciones, muy imbricadas, constituían el aparato del estado, el equivalente a nuestros poderes públicos de hoy, en los que trabajaban numerosos artesanos y obreros, sin olvidar los escribas. Todos eran alojados y alimentados por el templo y el palacio. Recibían raciones de alimentación que les garantizaban dos comidas completas por día. Los trabajadores y los dignatarios del palacio eran alimentados gracias a la actividad de un campesinado al que los poderes públicos proporcionaban (alquilaban) tierras, instrumentos de trabajo, animales de tiro, ganado, agua para el riego. Los campesinos producían en particular cebada (el cereal de base), aceite, frutas y legumbres. Tras la cosecha, los campesinos debían entregar una parte de ella al estado como alquiler. En caso de malas cosechas, acumulaban deudas. Además del trabajo en las tierras del templo y del palacio, los campesinos eran propietarios de sus tierras, de su vivienda, de su rebaño y de los instrumentos de trabajo. Otra fuente de deudas de los campesinos estaba constituida por los préstamos concedidos a título privado por altos funcionarios y dignatarios a fin de enriquecerse y de apropiarse los bienes de los campesinos en caso de no pago de esas deudas. La imposibilidad en la que se encontraban los campesinos de devolver las deudas podía llevar igualmente a su reducción a la esclavitud (miembros de su familia podían igualmente ser reducidos a la esclavitud por deudas). A fin de garantizar la paz social, en particular evitando un deterioro de las condiciones de vida de los campesinos, el poder anulaba periódicamente todas las deudas [1] y restauraba los derechos de los campesinos.

Las anulaciones generales de deuda se han escalonado en Mesopotamia a lo largo de 1000 años

Las proclamaciones de anulación general de deudas no se limitaron al reino de Hammurabi: comenzaron antes de él y se prolongaron después de él. Se tiene la prueba de anulaciones de deuda que se remontan al año 2400 antes de J.C., es decir seis siglos antes del reino de Hammurabi, en la ciudad de Lagash (Sumer), los más recientes se remontan a 1400 antes de J.C., en Nuzi. En total, los historiadores han identificado con precisión una treintena de anulaciones generales de deuda en Mesopotamia entre 2400 y 1400 antes de J.C. Se puede seguir a [Michael Hudson \[2\]](#) cuando afirma que las anulaciones generales de deuda constituyen una de las características principales de las sociedades de la Edad del Bronce en Mesopotamia. Se encuentran por otra parte en las diferentes lenguas mesopotámicas expresiones que designan estas anulaciones para borrar la deuda y poner las cuentas a cero: *amargi* en Lagash (Sumer), *nig-sisa* en Ur, *andurarum* en Ashur, *misharum* en Babilonia, *shudutu* en Nuzi.

Estas proclamaciones de anulación de deuda eran ocasión de grandes festividades, generalmente en la fiesta anual de la primavera. Bajo la dinastía de la familia de Hammurabi fue instaurada la tradición de destruir las tabletas sobre las que estaban inscritas las deudas. En efecto, los poderes públicos tenían una contabilidad precisa de las deudas en tabletas que eran conservadas en el templo. Hammurabi muere en 1749 antes de J.C., tras 42 años de reinado. Su sucesor, Samsuiluna, anula todas las deudas con el estado y decreta la destrucción de todas las tabletas de deudas salvo las que se refieren a deudas comerciales.

Cuando Ammisaduqa, el último gobernante de la dinastía Hammurabi, accede al trono en 1646 antes de J.C., la anulación general de las deudas que proclama está muy detallada. Se trata manifiestamente de evitar que ciertos acreedores se aprovechen de algunos fallos. El decreto de anulación precisa que los acreedores oficiales y los cobradores de impuestos que han expulsado campesinos deben indemnizarles y devolverles sus bienes bajo pena de ser ejecutados. Si un acreedor ha acaparado un bien por presión, debe restituirlo y/o pagarlo por entero, si no lo hace es condenado a muerte.

Como consecuencia de este decreto, se pusieron en pie comisiones a fin de revisar todos los contratos inmobiliarios y eliminar los que estaban afectados por la proclamación de anulación de deuda y de restauración de la situación anterior, *statu quo ante*. La puesta en práctica de este decreto era facilitado por el hecho de que, en general, los campesinos espoliados por los acreedores continuaban trabajando en sus tierras aunque éstas se hubieran convertido en propiedad del acreedor. A partir de ahí, anulando los contratos y obligando a los acreedores a indemnizar a las víctimas, los poderes públicos restauraban los derechos de los campesinos. La situación se degradará un poco más de dos siglos más tarde.

Los límites de los actos de anulación de las deudas

En Mesopotamia, durante la Edad del Bronce, los esclavos por deudas eran liberados pero no los demás tipos de esclavos (en particular los que eran prisioneros de guerra).

Los actos de anulación de deuda no deben ser presentados como decisiones que hicieran

progresar la emancipación social, se trataba de restaurar el orden anterior, que incluía numerosas formas de opresión. Sin embargo, sin embellecer la organización de estas sociedades de hace 3000 a 4000 años, hay que subrayar que los gobernantes intentaban mantener una cohesión social evitando la constitución de grandes propiedades privadas, tomando medidas para que los campesinos mantuvieran un acceso directo a la tierra, limitando el aumento de las desigualdades, vigilando el mantenimiento y el desarrollo de los sistemas de riego. Michael Hudson subraya, por otra parte, que la decisión de declarar la guerra correspondía a la asamblea general de los ciudadanos y que el "rey" no tenía el poder de tomar la decisión.

Parece que, en la cosmovisión de los mesopotamios de la edad del bronce, no hubo creación original por un dios. El gobernante, confrontado al caos, reorganizó el mundo para restablecer el orden normal y la justicia.

Después de 1400 antes de J.C., no se ha encontrado ningún acto de anulación de deuda. Las desigualdades se reforzaron y desarrollaron fuertemente. Las tierras fueron acaparadas por grandes propietarios privados, la esclavitud por deudas se enraizó. Una parte importante de la población emigró hacia el noroeste, hacia Canaan con incursiones hacia Egipto (los faraones se quejaban por ello).

A lo largo de los siglos que siguieron, considerados por los historiadores de Mesopotamia como tiempos oscuros -a causa de la reducción de las huellas escritas-, se tienen sin embargo pruebas de luchas sociales violentas entre acreedores y endeudados.

Egipto: la piedra Rosetta confirma la tradición de las anulaciones de deuda

La piedra Rosetta de la que se apropiaron miembros del ejército napoleónico en 1799 durante la campaña de Egipto fue descifrada en 1822 por Jean-François Champollion. Se encuentra hoy en el British Museum en Londres. El trabajo de traducción fue facilitado por el hecho de que la piedra presenta el mismo texto en tres lenguas: el egipcio antiguo, el egipcio popular y el griego del tiempo de Alejandro Magno. El contenido de la piedra Rosetta confirma la tradición de la anulación de las deudas que se instauró en el Egipto de los faraones a partir del siglo VIII antes de J.C., antes de su conquista por Alejandro Magno en el siglo IV antes de J.C. Se lee en ella que el faraón Ptolomeo V, en 196 antes de J.C., anuló las deudas debidas al trono por el pueblo de Egipto y más allá.

Aunque la sociedad egipcia del tiempo de los faraones fuera muy diferente de la sociedad mesopotámica de la Edad del Bronce, se encuentra la huella evidente de una tradición de proclamación de amnistía que precede a las anulaciones generales de deuda. Ramsés IV (1153-1146 antes de J.C.) proclamó que quienes huyeron podían volver al país. Quienes estaban encarcelados eran liberados. Su padre Ramsés III (1184-1153 antes de J.C.) hizo igual. Hay que señalar que en el 2º milenio, parece que no había esclavitud por deudas en Egipto. Los esclavos era prisioneros de guerra. Las proclamaciones de Ramsés III y IV concernían a la anulación de los atrasos de impuestos debidos al faraón, la liberación de los presos políticos, la posibilidad para las personas condenadas al exilio de volver al país.

Solo a partir del siglo VIII antes de J.C. se encuentran en Egipto proclamaciones de anulación de deudas y de liberación de los esclavos por deudas. Es el caso del reinado del

faraón Bocchoris (717-711 antes J.C.), cuyo nombre fue helenizado.

Una de las motivaciones fundamentales de las anulaciones de deuda era que el faraón quería disponer de un campesinado capaz de producir suficientes alimentos y disponible cuando fuera necesario para campañas militares. Por estas dos razones, era necesario evitar que los campesinos fueran expulsados de sus tierras por la influencia de los acreedores.

En otra parte de la región, se constata que los emperadores sirios del primer milenio antes de J.C. adoptaron igualmente la tradición de anulación de las deudas. Lo mismo ocurrió en Jerusalén, en el siglo V antes de J.C. Como prueba, en 432 antes de J.C., Neemías, ciertamente influenciado por la antigua tradición mesopotámica, proclama la anulación de las deudas de los judíos endeudados hacia sus ricos compatriotas. Es en esa época cuando se redacta la Torah. La tradición de las anulaciones generalizadas de deuda formará parte de la religión judía y de los primeros textos del cristianismo vía el Levítico que proclama la obligación de anular las deudas cada siete años y en cada jubileo, es decir, cada 50 años.

Conclusión

Hoy, la devolución de la deuda constituye innegablemente un tabú. Es presentada por los jefes de estado y de gobierno, los bancos centrales, el *FMI* y la prensa dominante como inevitable, indiscutible, obligatoria. Los ciudadanos y ciudadanas deberían resignarse al pago de la deuda. La única discusión posible es sobre la forma de modular el reparto de los sacrificios necesarios a fin de conseguir suficientes medios presupuestarios para mantener los compromisos tomados por la nación endeudada. Los gobiernos que han pedido prestado han sido elegidos democráticamente, los actos que han realizado son por tanto legítimos. Hay que pagar.

Es esencial atravesar la pantalla de humo de la historia contada por los acreedores y restablecer la verdad histórica. Anulaciones generalizadas de deuda han tenido lugar de forma repetida en la historia. Esas anulaciones corresponden a diferentes contextos. En el caso que acabamos de evocar, las proclamaciones de anulación generalizada de deuda eran tomadas a iniciativa de gobernantes preocupados por preservar la paz social. En otros casos, las anulaciones fueron resultado de una lucha social exacerbada por la crisis y el ascenso de las desigualdades. Es el caso de Grecia y Roma antiguas. Otros escenarios hay que tomar en cuenta también: la anulación de deuda decretada por países endeudados que plantean un acto soberano unilateral, la anulación de deuda concedida por los vencedores a un país vencido o/y aliado... Una cosa es cierta: a escala histórica, la deuda juega un papel motor en numerosas grandes conmociones sociales y políticas.

Notas:

[1] Las deudas entre comerciantes no eran objeto de estas anulaciones.

[2] Este artículo está esencialmente basado en la síntesis histórica presentada por Michael Hudson, doctor en economía, en varios artículos y obras: "The Lost Tradition of Biblical Debt Cancellations", 1993, 87 páginas ; "The Archaeology of Money", 2004. Michael Hudson

forma parte de un equipo científico pluridisciplinar (ISCANEE, International Scholars' Conference on Ancient Near Eastern Economies) que comprende filólogos, arqueólogos, historiadores, economistas, que trabajan sobre el tema de las sociedades y las economías antiguas de Próximo Oriente. Sus trabajos son publicados por la universidad de Harvard. Michael Hudson inscribe su trabajo en la prolongación de las investigaciones de Karl Polanyi. Igualmente produce análisis sobre la crisis contemporánea. Ver en particular, "The Road to Debt Deflation, Debt Peonage, and Neoliberalism", febrero 2012, 30 páginas. Entre las obras de otros autores que, desde la crisis económica y financiera iniciada en 2007-2008 han escrito sobre la larga tradición de anulación de deuda, conviene leer: David Graeber, Debt : The First 5000 Years, Melvillehouse, New York, 2011, 542 páginas.

Cadtm

<https://www.lahaine.org/mundo.php/la-amplia-tradicion-de-anulacion>